

293

25-01-2012

95913

15h32



SETESINECSA

EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 23 de Enero del 2012



Srs. Super Intendencia de Compañías
Portoviejo.-

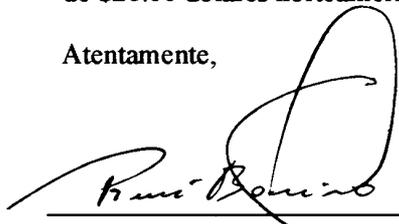
De mi consideración:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sra. GOMEZ DOMINGUEZ BEXI FLOR EDITH	1305534412	Sr. SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS	1309483319	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción es del valor de \$20.00 dólares norteamericanos

Atentamente,


 Sr. René Barreiro Moreira
 GERENTE

Superintendencia de Compañías
 25 ENE 2012
RECIBIDO



Compañía de Transporte Escolar e Institucional
SETESINECSA

EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.
 Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 1391746024001
 Dirección: Luis Félix López y Portoviejo planta alta del sindicato de Choferes Profesionales del Cantón El Carmen
 Telf.: 052-661-104; 094-443-700

En el y UP

25-01-12

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

El Carmen 23 de Enero del 2012

Sr. René A. Barreiro M.
 GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN
 "SETESINECSA" S.A.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías en actual vigencia, el suscrito Sra. BEXI FLOR EDITH GOMEZ DOMINGUEZ con numero de cedula 1305534412, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" y propietaria de un total de una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares cada una, transfiero y cedo una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, con todos los derechos, y usufructos, beneficios y obligaciones que establece la ley, a favor del cesionario SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS con número de cedula 1309483319, mismo que acepta la mencionada transferencia, comprometiéndose a cumplir, la ley de compañía, acuerdos de juntas generales y el reglamento interno de la Institución.

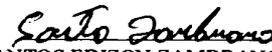
Razón: reservándome para si, ninguna acción ordinarias del valor de 20.00 dólares, misma que tendrá que tomarse en cuenta en la nomina de accionistas actualizada.

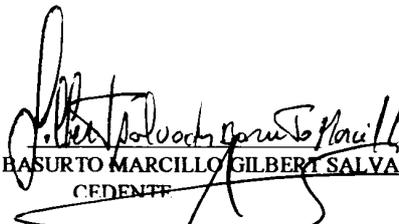
Por lo expuesto en esta sesión de transferencia, de conformidad con lo que establece el art. 189 de la ley de compañías, solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas de la institución y comunicar por escrito a la intendencia de compañías para el ingreso y el registro del nuevo accionista en el organismo competente.

Por la atención que se digne dar a la presente, nos anticipamos en agradecerle

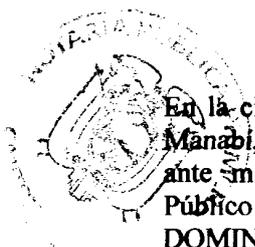
Atentamente,


 Sra. GÓMEZ DOMINGUEZ BEXI FLOR EDITH
 CEDENTE


 SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS
 CESIONARIO


 Sr. BASURTO MARCILLO GILBERT SALVADOR
 CEDENTE

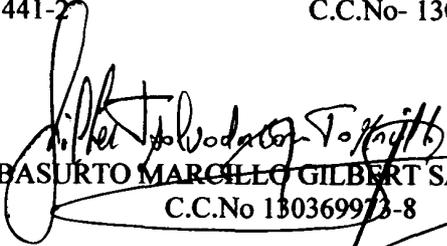
Superintendencia de Compañías
 25 ENE 2012
RECIBIDO



En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día Lunes 23 de Enero del 2012, a las 17H00, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores GOMEZ DOMINGUEZ BEXI FLOR EDITH, ZAMBRANO CANTOS SANTOS EDIZON Y BASURTO MARCILLO GILBERT SALVADOR, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.-Al efecto juramentados que fue en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueren preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas por lo que las reconocen como tal. Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas, y rúbricas estampadas al final de este documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo. - El Notario, de todo cuanto doy fe.---

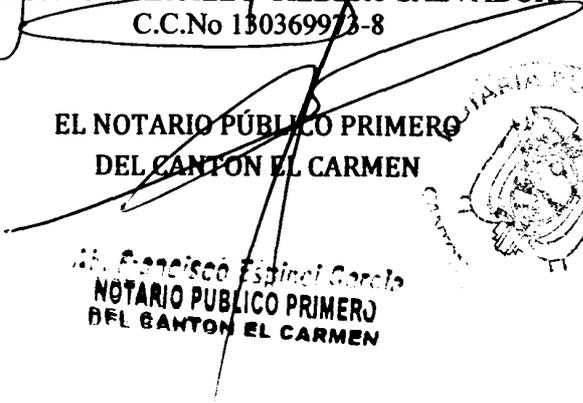

 GOMEZ DOMINGUEZ BEXI
 C.C.No.- 130553441-2


 ZAMBRANO CANTOS SANTOS EDIZON
 C.C.No- 130948331-9


 BASURTO MARCILLO GILBERT SALVADOR
 C.C.No 130369973-8

EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 DEL CANTON EL CARMEN




 FRANCISCO ESPINEL GARCIA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 DEL CANTON EL CARMEN

Compañía de Transporte Escolar e Institucional

SETESINECSA



EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.

Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001

Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen

Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 23 de Enero del 2012

ACTA DE COMISARIO



En la Ciudad de El Carmen a los veintitrés días del mes de Enero del dos mil doce, se reunieron los señores **Gómez Domínguez Bexi Flor Edith** (cedente), Sr. **SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS** (cesionario), y Sr. **Zambrano García Ustaldo Andrés** Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., con el objeto de abalizar la Sesión de Acciones entre la: Sra. **Gómez Domínguez Bexi Flor Edith**, Cedente y Sr. **SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS** Cesionario los mismos que cumplen con la transferencia de Acciones realizadas por la Sra. **Gómez Domínguez Bexi Flor Edith** C.C.N° 130553441-2 Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., a quien se le conocerá como Cedente y el Sr. **SANTOS EDIZON ZAMBRANO CANTOS** C.C.N° 130948331-9 a quien se le conocerá como Cesionario, procedieron a realizar dicha transferencia el 23 de Enero del 2012, por lo cual procedo a abalizar este procedimiento para los trámites pertinentes a futuro.

Particular que comunicamos para los fines legales.

Atentamente,

Sr. Zambrano García Ustaldo Andrés
COMISARIO

